

Buenos Aires, *2 de Septiembre* de 1974.-

Vista la solicitud formulada a fs. 1 (Exp. registro D.A.C. N° 159.977/74) por el Servicio Nacional de Arquitectura, respecto de la necesidad de incrementar los fondos oportunamente transferidos para la realización de las obras de ampliación de los servicios sanitarios de la Alcaldía del Palacio de Justicia, en razón de haber resultado éstos insuficientes para financiar los trabajos contratados; y

Considerando:

Que las mencionadas obras fueron autorizadas por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 17 de fecha 29 de enero de 1973 (Confr. fotocopia obrante a fs. 16 del Exp. registro D.A.C. N° 131.792/72),

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la suma de PESOS: DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 17.639,67) al Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte-, en concepto de mayores costos producidos en las obras de referencia.-

2°) Imputar la citada suma a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

